



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 3 de febrero de 2025

Nota I.M. N° 40 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

| Cant. | Exp. N° | Fecha de presentación | Asunto |
|-------|----------|-----------------------|---|
| 1 | 611/2025 | 03 de febrero de 2024 | Reconsideración de la Resolución N° 1.179/2024 de fecha 27 de diciembre "Por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el expediente N° 5.431, presentado por el señor Celso Alcaraz Robles. |

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramon Insfran González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejel Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 611.CR

